

## RESPUESTA A LOS OFERENTES No. 1

BOGOTA, D.C. 16 DE NOVIEMBRE DE 2005

### CONTRATACIÓN DIRECTA No. 063/2005

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE IMPERMEABLE P.M, MOSQUITERO, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA.**

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

#### C.I. INTERDRADING LTDA.

##### OFICIO No. 01

##### OBSERVACIÓN

- DIMENSIONES FRANJAS REFLECTIVAS DEL TRAJE.
- INCONSISTENCIAS EN CUANTO A LOS DATOS DE RESISTENCIA, ESPESOR VARIABLE DEL MATERIAL PARA FABRICACIÓN.
- PRUEBA DE LABORATORIO DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NO SERÍA NECESARIA POR SER UN COLOR PLANO VALOR DE LA PRUEBA ·4.000.000.
- EL ESCUDO A CUANTAS TINTAS?

##### RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

##### OFICIO No. 02

##### OBSERVACIÓN

DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA, PIDE A USTED LA AMPLIACIÓN EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN EN CUESTIÓN; DEBIDO A QUE EL COMITÉ TÉCNICO NO HA DEFINIDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA PODER CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LOS

PLIEGOS DEFINITIVOS DE ESTA CONTRATACIÓN; Y EL PLAZO COMO USTED BIEN SABE, VENCE EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE LOS CORRIENTES ASÍ QUE EL TIEMPO ES MUY CORTO PARA ELABORAR LAS MUESTRAS REQUERIDAS.

### **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 01 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

### **MANUFACTURAS DELMYP**

#### **OBSERVACIÓN**

A PROPÓSITO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 063-2005 QUE TIENE COMO OBJETO LA ADQUISICIÓN DE IMPERMEABLE P.M, MOSQUITERO, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA Y CUYO VALOR ASCIENDE A LA SUMA DE \$375.590.392,00 NOS PERMITIMOS SOLICITAR SE MODIFIQUE EL NUMERAL 3.2.1.3 **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN**, POR EL TEXTO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA Y EL CUAL SE ENCUENTRA SUBRAYADO Y EN NEGRILLA, ASÍ :

**“SOLO PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN RESIDUAL, SE ENTENDERÁ POR CONTRATOS EN EJECUCIÓN, AQUELLOS QUE NO HAN CULMINADO EN CUANTO A QUE TIENE ENTREGAS PENDIENTES POR EJECUTAR. LOS ÚNICOS VALORES QUE NO AFECTARÁN EL K DE CONTRATACIÓN SERÁN LOS QUE CORRESPONDEN A LAS ENTREGAS PENDIENTES.**

**NOTA: LO ANTERIOR OBEDECE A QUE UNA ENTREGA LEGALMENTE ENTREGADA Y ACEPTADA CONSTITUYE UNA CUENTA POR COBRAR DEL CONTRATISTA, AUMENTÁNDOLA AL PATRIMONIO**

LA ANTERIOR SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL TEXTO CITADO, QUE VALGA LA PENA NUEVAMENTE INSISTIR, SE ENCUENTRA CONSIGNADA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA HA TRAMITADO Y TRAMITA ACTUALMENTE EN SUS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SU SOLICITUD DE MODIFICACIÓN OBEDECE A QUE COMO DICE EN LA **NOTA**, UNA ENTREGA LEGALMENTE ENTREGADA Y ACEPTADA CONSTITUYE UNA CUENTA POR COBRAR DEL CONTRATISTA, ES DECIR CONTABLEMENTE UNA VEZ SE REALIZA LA ENTREGA Y LA FACTURA, SE GENERA UNA CUENTA POR COBRAR QUE POSTERIORMENTE INCREMENTARÁ EL PATRIMONIO POR LO QUE NO SE ENTIENDE EL PORQUE DE NO TENER EN CUENTA LAS ENTREGAS PARCIALES QUE SE HAYAN REALIZADO EN UN DETERMINADO CONTRATO.

DE OTRA PARTE, NO ES CLARO EL PORQUE SE HACE LA DIFERENCIACIÓN ENTRE

"CONTRATOS EN EJECUCIÓN" Y "CONTRATOS EJECUTADOS, CUANDO EL SENTIR JURÍDICO DE "EJECUCIÓN" DE UN CONTRATO ABARCA DESDE EL MISMO MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO, TAL COMO SE ESTABLECE EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY 80, EN DONDE SE EXPRESA QUE: ".....PARA LA "EJECUCIÓN" DEL CONTRATO SE REQUERIRÁ LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA Y DE LA EXISTENCIA DE LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES...." HASTA INICIAR LA FASE DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O LIQUIDACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 60 Y 61 DE LA LEY 80 DE 1993, ASÍ LAS COSAS, DENTRO DE LA EJECUCIÓN SE GENERAN UN SINNÚMERO DE EVENTOS TAL COMO LO SON: ENTREGAS DEL MATERIAL, VISITAS TÉCNICAS, ENTREGA DE GARANTÍAS DE CALIDAD, ACTAS, DE RECIBO, ENTRE OTROS PARA LLEGAR AL CUMPLIMIENTO FINAL DEL MISMO, POR LO QUE NO SE EXPLICA EL POR QUE SE HACE LA DIFERENCIACIÓN SOLO PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ESTATAL.

POR LO EXPUESTO, MUY RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS SE MODIFIQUE EL TEXTO DEL NUMERAL **3.2.1.3. CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN** DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 063-2005, TAL COMO LO INDICAMOS EN EL INICIO DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

#### **RESPUESTA COMITÉ DE KARDEX**

**EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 92 DE 1998 LA CAPACIDAD RESIDUAL ASÍ: "ES LA CAPACIDAD REAL DE CONTRATACIÓN QUE RESULTA DE RESTARLE A LA CAPACIDAD MÁXIMA DE CONTRATACIÓN LA SUMATORIA DE LOS VALORES DE LOS CONTRATOS QUE TENGA EN EJECUCIÓN EL CONTRATISTA."**

**DE TAL MANERA QUE LOS VALORES QUE AFECTAN EL K DE CONTRATACIÓN PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD RESIDUAL SON LOS QUE TIENE PENDIENTES POR EJECUTAR.**

**PARA LA EVALUACIÓN DEL K RESIDUAL SE TOMAN LOS VALORES DE LOS CONTRATOS QUE TENGAN EN EJECUCIÓN, SE ACLARA QUE SE DESCUENTA SOLO EL VALOR CORRESPONDIENTE AL PORCENTAJE NO EJECUTADO, QUE DEBEN RELACIONARSE EN EL ANEXO 4 A**

**POR LO ANTERIOR ESTE COMITÉ NO CONSIDERA VIABLE LA MODIFICACIÓN EN ESTE ASPECTO.**

EN CUANTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TANTO DEL IMPERMEABLE COMO DEL MOSQUITERO, A CONTINUACIÓN NOS PERMITIMOS RELACIONAR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES A DICHAS ESPECIFICACIONES PARA QUE NOS SEAN ACLARADAS, ASÍ:

**TRAJE IMPERMEABLE P.M.****OBSERVACIÓN**

CON RESPECTO A ESTE ÍTEM SE SOLICITA SE ACLARE LA ESPECIFICACIÓN QUE TRATA DE LA UBICACIÓN Y MEDIDAS DE LAS FRANJAS REFLECTIVAS, POR LO QUE NOS PERMITIMOS SUGERIR LAS SIGUIENTES:

PARTE DELANTERA (FRENTE): DOS FRANJAS CADA UNA DE 50 MM :R 2 MM DE ANCHO Y 150 MM :T 5 MM DE LARGO, UBICADOS A LA ALTURA DEL PECHO EN CADA FRONTAL COMO APARECE EN LA FIGURA. EN EL NUMERAL 4.2.1.1. SE ENCUENTRA CONSIGNADO LO SIGUIENTE: " FRANJAS REFLECTIVAS- LOS TRAJES IMPERMEABLES DEBEN TENER EN LA PARTE DELANTERA DOS FRANJAS ELECTROSELLADAS DE 100 MM I: 3 MM DE ANCHO".

PARTE TRASERA (ESDALDA): EN LA PARTE INFERIOR DEL ROTULADO DE LA FUERZA (EJÉRCITO), UNA FRANJA DE 50 MM :T 2 MM DE ANCHO POR 350 MM :T10 MM DE LARGO

ASÍ MISMO SE SOLICITA SE AMPLÍE EL MARGEN DE TOLERANCIA DE REFLECTIVIDAD DE LAS FRANJAS, YA QUE TAL COMO APARECE EN EL PLIEGO, ES DECIR: "500 CPL (CANDELAS/LUX X M2)", OBVIANDO CON ELLO LA PLURALIDAD DE OFERENTES Y POR ENDE LIMITANDO MAYOR PARTICIPACIÓN, POR CUANTO ESTA ESPECIFICACIÓN SOLO LA OFRECE UN FABRICANTE, Y ACTUALMENTE EN EL COMERCIO EXISTEN OTROS FABRICANTES QUE DENTRO DE ESTA GAMA DE FRANJAS DE REFLECTIVOS. OFRECEN RANGOS DE REFLECTIVIDAD DE ENTRE 400 A 500 CPL (CANDELAS LUX X M2) CON ESPECIFICACIONES FÍSICAS QUE CUMPLAN CON EL MISMO FIN, POR ELLO SOLICITAMOS SE TENGA EN CUENTA ESTE MARGEN Y TOLERANCIA PLANTEADO.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

**MOSQUITERO****OBSERVACIÓN**

EN CUANTO A ESTE ÍTEM, MUY RESPETUOSAMENTE NOS PERMITIMOS REALIZAR LAS OBSERVACIONES A LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES Y FÍSICAS DE LOS MOSQUITEROS QUE MAS ADELANTE SE RELACIONAN, TENIENDO EN CUENTA LA EXPERIENCIA EN LA FABRICACIÓN DE ESTE ELEMENTO, YA QUE A LA FECHA HEMOS SUMINISTRADO 20.000 UNIDADES A LAS FUERZAS MILITARES, ASÍ:

1. EN CUANTO A LA TELA SUPERIOR CON QUE DEBE ESTAR EL MOSQUITERO EN SU PARTE SUPERIOR DICE TEXTUALMENTE LA ESPECIFICACIÓN "DEBERÁ TENER TELA SINTÉTICA CON REPELENCIA AL AGUA Y ALTA IMPERMEABILIDAD QUE DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LAS TELAS TIPO I DE LA NTDM0216"

EN PRIMER LUGAR LA TELA DEBE SER EN NAYLON 100% O POLI ÉSTER 100% EN SU COMPOSICIÓN, Y DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LAS TELAS TIPO 11 DE LA NTDM 0216 YA QUE ESTA CUENTA CON CAPA DE IMPERMEABILIDAD Y TRATAMIENTO DE REPELENCIA AL AGUA. (LAS TELAS TIPO I DE LA NTDM 0216 NO SON IMPERMEABLES).

2. LAS BANDAS CIRCULARES QUE SOPORTAN LA ESTRUCTURA CILÍNDRICA EN VISILLO DEBEN SER ELABORADAS EN LÁMINA FLEJE ACERADO CON TRATAMIENTO QUE EVITE LA EVIDENCIA DE CORROSIÓN O ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA DE COLOR NEGRO MATE. ADEMÁS LA LÁMINA DEBE SER FLEXIBLE CON PROPIEDADES DE INDEFORMABILIDAD.

LAS DOS BANDAS CIRCULARES DEBEN ESTAR PROTEGIDAS EN LA MISMA TELA DE LA PARTE SUPERIOR DEL MOSQUITERO.

NO SE DEBE UTILIZAR EL ACETATO POR CUANTO PRESENTA PROBLEMAS DE FÁCIL ROTURA Y DESPRENDIMIENTO EN EL PEGUE DE LAS UNIONES.

DE OTRA PARTE AL SER UTILIZADOS EN CLIMAS CÁLIDOS (TEMPERATURAS MEDIA ALTA O ALTA), LA BANDA PLÁSTICA PRESENTA PROBLEMAS DE DEFORMACIÓN Y TENDENCIA A LA ADHERENCIA EN EL CONTORNO DE LA CABEZA, LO QUE OCASIONA MOLESTIA Y LÓGICAMENTE ESTA EN SENTIDO ABSOLUTAMENTE CONTRARIO AL USO FINAL Y FUNCIONAL PARA LO CUAL FUE CREADO.

3. EN LA TABLA DE DIMENSIONES SE DEBEN ASIGNAR TOLERANCIA EQUITATIVAS DE ACUERDO A LA LONGITUD, DENTRO DE LAS CUALES SUGERIMOS LAS SIGUIENTES; BASADOS EN LOS ESTÁNDARES METROLÓGICOS YA NORMALIZADOS:

DIMENSIONES EN MM	MOSQUITERO	TOLERANCIAS SUGERIDA
ALTURA TOTAL	58 CM	:! 0,7 CM
ALTURA SIN CONO SUPERIOR	40 CM	:! 0,7 CM
ALTURA CONO SUPERIOR ELABORADA EN TELA IMPERMEABLE, DIVIDIDA EN (6) PARTES IGUALES	17CM	:! 0,5 CM
CONTORNO	80CM	:! 1 CM
ALTURA A LA LAMINA DEL	16CM	:! 0,5 CM

CENTRO		
*CAUCHO INTERNO SUPERIOR	25 CM X 28 CM	ELIMINAR

NOTA: EN CUANTO AL CAUCHO INTERNO SUPERIOR E INFERIOR DEBE TENER UN ANCHO DE 0,7 CM :!: 0,1 CM Y SU LONGITUD DEBE SER SUFICIENTE PARA EL AJUSTE DEL CONTORNO DEL MOSQUITERO.

### RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

### OBSERVACIÓN

FINALMENTE Y EN LO PERTINENTE AL PRECIO, MUY RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS SE REEVALÚE EL INCORPORADO EN ELLOS TÉRMINOS DE REFERENCIA POR CUANTO LOS COSTOS DE LA MATERIA PRIMA HAN SUFRIDO IMPORTANTES INCREMENTOS, DE IGUAL FORMA SE REQUIERE SE TENGA EN CUENTA LOS COSTOS QUE GENERA LA EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD Y ANÁLISIS DE LABORATORIO REQUERIDOS.

### RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 1 A NUMERAL I. ÍTEMS POR ADQUIRIR DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

**INVERNALLTDA.**

### OBSERVACIÓN

#### 1. PRUEBAS DE LABORATORIO

OBSERVACIÓN: SOLICITAMOS SE ASIGNE LA CUANTÍA PARA EL PAGO DE LOS ENSAYOS Y SE DETERMINE ESTO EN EL PLIEGO YA QUE SE GENERA DEMORA PARA ESTA ACTIVIDAD DURANTE EL PROCESO POR FALTA DE INFORMACIÓN DEL LABORATORIO.

### RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

**EL VALOR DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEBEN SE CONSULTADOS EN EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL EJÉRCITO.**

**OBSERVACIÓN****2. ACLARACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS IMPERMEABLE P.M.**

SE SOLICITA SE ACLAREN O AMPLIÉ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

2.1 COLOR. EL COLOR SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.1 DICE QUE DEBE SER COLOR VERDE Y EN EL NUMERAL 4.1 DICE "PARA FAVORECER LA IDENTIFICACIÓN VISUAL DEL USUARIO DEBEN FABRICARSE CON MATERIAL FLUORESCENTE..."

OBSERVACIONES: DEFINIR QUE TONO DE VERDE ES (OLIVA O FLUORESCENTE) ASÍ COMO QUE TENGAN EN CUENTA QUE PARA COLORES FLUORESCENTES LA VIDA ÚTIL DE ESTE PIGMENTO ES DE 3 MESES Y EMPIEZA A DETERIORARSE POR ACCIÓN DE LA LUZ SOLAR Y RATOS ULTRAVIOLETA BAJANDO LA VIDA ÚTIL DEL IMPERMEABLE CONSIDERABLEMENTE.

2.2 FRANJAS REFLECTIVAS: EN EL NUMERAL 4.2.1.1 SOLICITAN QUE LAS FRANJAS REFLECTIVAS SEAN DE 100 mm (10CMS) DE ANCHO.

OBSERVACIONES SE SOLICITA ACLARACIÓN DEL LARGO DE LA CINTA O SI ESTA VA AL CONTORNO DE LA CHAQUETA DE IGUAL MANERA SE SUGIERE QUE SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR EL ANCHO DE LA CINTA YA QUE ESTE HACE QUE ESTA CINTA PRESENTE DEFICIENCIAS EN SU USO COMO BAJA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN Y MUY ALTO COSTO.

PARA LOS TESTOS SE SOLICITA SEA INCLUIDA LA CONDICIÓN QUE ESTOS DEBEN SER LETRA ELECTROSELLADOS EN MATERIAL REFLECTIVO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LAS DE LAS FRANJAS YA QUE NO SE RECOMIENDA LA ESTAMPACIÓN SOBRE ESTE MATERIAL.

CONFIRMAR EL ESCUDO DE LA FUERZA EN MENCIÓN EN ESTE NUMERAL.

CORREGIR LA PALABRA CHALECOS MENCIONADA EN NUMERAL 4.2.1.1

ACLARAR LAS IDENTIFICACIONES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA CHAQUETA YA QUE HABLA DE:

- LLEVAR LETRERO DE EJERCITO NACIONAL DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES DESCRITAS
- SOBRE LA PRIMERA FRANJA DEBE LLEVAR ESTAMPADO EL NOMBRE DE LA RESPECTIVA FUERZA (¿)

CONFIRMAR LAS DOS ABERTURAS QUE DEBE LLEVAR EN LOS DOS CONTADOS MENCIONADOS MENCIONADAS EN ESTE MISMO NUMERAL.

DE IGUAL MANERA SE SOLICITA QUE LOS TEXTOS Y CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN EN MATEARLA REFLECTIVO ELETROSELLADOS LETRA A LETRA YA QUE LA CINTA NO ES RECOMENDABLE ESTAMPARLA Y NO TENDRÍA LAS MISMA DURABILIDAD.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

### **OBSERVACIÓN**

#### **3. FORMA DE PAGO**

SE SOLICITA SE CONFIRME LA FORMA DE PAGO ASÍ LOS REQUISITOS PARA EL ANTICIPO Y TIEMPO ESTIMADO PARA EL PAGO DEL SALDO.

### **RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO NUMERAL 1.20 FORMA DE PAGO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

### **TEXTILES Y MANUFACTURAS Y GRANCOLOMBIA S. EN C.**

### **OBSERVACIÓN**

SOLICITAMOS SE ANALICE LA VIABILIDAD DE MODIFICAR O ACLARAR ALGUNAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS A COTIZAR, ASÍ:

DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EMITIDAS PARA LOS MOSQUITEROS, SOLICITAMOS SE ACLARE QUE LA TELA DEBE SER MYLON 100% O POLIÉSTER 100% Y QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA NTM 0216 PARA LAS TELAS TIPO II, ESPECIALMENTE EN LOS ATINENTE A LA IMPERMEABILIDAD Y TRATAMIENTO DE REPELENCIA AL AGUA.

IGUALMENTE REQUERIMOS SE EXIJA QUE LAS BANDAS CIRCULARES SEAN PROCESADAS EN LÁMINA FLEJE, QUE IGUALMENTE DEBE SER FLEXIBLE Y CON PROPIEDADES DE INDEFORMABILIDAD.

EN CUANTO A LAS DIMENSIONES CONSIGNADAS EN LOS TÉRMINOS PARA LOS MOSQUITEROS, SOLICITAMOS SE MODIFIQUEN Y SE ASIGNEN TOLERANCIAS QUE ESTÉN ACORDE A LA LONGITUD.

EN CUANTO AL ÍTEM TRAJES IMPERMEABLES, SE REQUIERE SE ACLARE LO PERTINENTE A LAS MEDIDAS Y UBICACIÓN DE LAS FRANJAS.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

### **REDICOL S.A.**

#### **SOLICITUD 1573**

#### **OBSERVACIÓN**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO SOLICITAR AL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE PONGA A DISPOSICIÓN DE LOS POSIBLES OFERENTES LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE PERMITE INFORMAR QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON INVENTARIOS DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR EN EL PRESENTE PROCESO. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE ENTREGAR LAS MUESTRAS SOLICITADAS; DENTRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ADENDOS SE ENCUENTRAN LAS CARACTERÍSTICAS PARA LA FABRICACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.**

#### **SOLICITUD 1583**

#### **OBSERVACIÓN**

RESPETADOS SEÑORES: SOLICITAMOS A EL FONDO SE DE RESPUESTA A NUESTRO REQUERIMIENTO PRESENTADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, YA QUE SIENDO LAS 12 M DE NOVIEMBRE 9 DE 2005, NO HEMOS RECIBIDO NOTIFICACIÓN CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS, POR PARTE DEL FONDO A LOS POSIBLES OFERENTES, DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE CONTRATACIÓN. POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS SE PRORROGUE EL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO POR 8 DÍAS HÁBILES PARA ASÍ CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE PERMITE INFORMAR QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON INVENTARIOS DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR EN EL PRESENTE PROCESO. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE ENTREGAR LAS MUESTRAS SOLICITADAS; DENTRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ADENDO SE ENCUENTRAN LAS CARACTERÍSTICAS PARA LA FABRICACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.**

**GRUPO GLOBAL DE COLOMBIATORRES****SOLICITUD 1584****OBSERVACIÓN**

RESPECTADOS SEÑORES. POR MEDIO DE LA PRESENTE, GRUPO GLOBAL DE COLOMBIA, SE PERMITE SOLICITAR A EL FONDO, SE PONGA A DISPOSICIÓN DE LOS OFERENTES LAS MUESTRAS DE LOS IMPERMEABLES Y LOS MOSQUITEROS, YA QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA CONOCER LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE EVALUARA LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR POR PARTE DEL F.R.E.. POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS UNA PRORROGA DE 10 DÍAS PARA ASÍ REALIZAR UNA INSPECCIÓN VISUAL DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LOS ELEMENTOS. AGRADEZCO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE EN ESPERA QUE NUESTRAS PETICIONES SEA TENIDAS EN CUENTA.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO****DISTRIBUCIONES BELEN****SOLICITUD 1587****OBSERVACIÓN**

SE SOLICITA QUE SE PRORROGUE EL CIERRE DEL PROCESO EN MENCIÓN, HASTA POR EL TERMINO LEGALMENTE PERMITIDO.

**RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 01 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

**CONTINENTAL DE DISTRIBUCIONES Y PARTES LTDA.****OFICIO No. 01**

EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 6.6 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A AL LUZ SE SOLICITA; SE DEBE EFECTUAR DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LA NTC 1479, EL ENSAYO SE DEBE HACER CON UN TIEMPO DE 100 HORAS. DE LA MANERA MÁS FORMAL Y ATENTA LE SOLICITAMOS A LA ENTIDAD SE REEVALUÉ ESTE PUNTO, YA QUE 100 HORAS ES UN TIEMPO DEMASIADO LARGO Y ADEMÁS MUY COSTOSO EN EL LABORATORIO. HABLAMOS CON EL LABORATORIO Y NOS INFORMARON QUE CON UNA HORA ERA MÁS QUE SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LA PRUEBA.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

**OFICIO No. 02****OBSERVACIÓN**

DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA LE SOLICITAMOS UNA PRORROGA DE 2 DÍAS HÁBILES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN REFERENCIA, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE HA DEFINIDO EL COSTO (TIEMPO) DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

**RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 01 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

Coronel **MARIA STELLA CALDERÓN CORZO**  
Directora General

## RESPUESTA A LOS OFERENTES No. 1

BOGOTA, D.C. 16 DE NOVIEMBRE DE 2005

### CONTRATACIÓN DIRECTA No. 063/2005

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE IMPERMEABLE P.M, MOSQUITERO, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA.**

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

#### C.I. INTERDRADING LTDA.

##### OFICIO No. 01

##### OBSERVACIÓN

- DIMENSIONES FRANJAS REFLECTIVAS DEL TRAJE.
- INCONSISTENCIAS EN CUANTO A LOS DATOS DE RESISTENCIA, ESPESOR VARIABLE DEL MATERIAL PARA FABRICACIÓN.
- PRUEBA DE LABORATORIO DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NO SERÍA NECESARIA POR SER UN COLOR PLANO VALOR DE LA PRUEBA ·4.000.000.
- EL ESCUDO A CUANTAS TINTAS?

##### RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

##### OFICIO No. 02

##### OBSERVACIÓN

DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA, PIDE A USTED LA AMPLIACIÓN EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN EN CUESTIÓN; DEBIDO A QUE EL COMITÉ TÉCNICO NO HA DEFINIDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA PODER CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LOS

PLIEGOS DEFINITIVOS DE ESTA CONTRATACIÓN; Y EL PLAZO COMO USTED BIEN SABE, VENCE EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE LOS CORRIENTES ASÍ QUE EL TIEMPO ES MUY CORTO PARA ELABORAR LAS MUESTRAS REQUERIDAS.

### RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 01 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2005.

### MANUFACTURAS DELMYP

#### OBSERVACIÓN

A PROPÓSITO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 063-2005 QUE TIENE COMO OBJETO LA ADQUISICIÓN DE IMPERMEABLE P.M, MOSQUITERO, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA Y CUYO VALOR ASCIENDE A LA SUMA DE \$375.590.392,00 NOS PERMITIMOS SOLICITAR SE MODIFIQUE EL NUMERAL 3.2.1.3 **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN**, POR EL TEXTO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA Y EL CUAL SE ENCUENTRA SUBRAYADO Y EN NEGRILLA, ASÍ :

**“SOLO PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN RESIDUAL, SE ENTENDERÁ POR CONTRATOS EN EJECUCIÓN, AQUELLOS QUE NO HAN CULMINADO EN CUANTO A QUE TIENE ENTREGAS PENDIENTES POR EJECUTAR. LOS ÚNICOS VALORES QUE NO AFECTARÁN EL K DE CONTRATACIÓN SERÁN LOS QUE CORRESPONDEN A LAS ENTREGAS PENDIENTES.**

**NOTA: LO ANTERIOR OBEDECE A QUE UNA ENTREGA LEGALMENTE ENTREGADA Y ACEPTADA CONSTITUYE UNA CUENTA POR COBRAR DEL CONTRATISTA, AUMENTÁNDOLA AL PATRIMONIO**

LA ANTERIOR SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL TEXTO CITADO, QUE VALGA LA PENA NUEVAMENTE INSISTIR, SE ENCUENTRA CONSIGNADA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA HA TRAMITADO Y TRAMITA ACTUALMENTE EN SUS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SU SOLICITUD DE MODIFICACIÓN OBEDECE A QUE COMO DICE EN LA **NOTA**, UNA ENTREGA LEGALMENTE ENTREGADA Y ACEPTADA CONSTITUYE UNA CUENTA POR COBRAR DEL CONTRATISTA, ES DECIR CONTABLEMENTE UNA VEZ SE REALIZA LA ENTREGA Y LA FACTURA, SE GENERA UNA CUENTA POR COBRAR QUE POSTERIORMENTE INCREMENTARÁ EL PATRIMONIO POR LO QUE NO SE ENTIENDE EL PORQUE DE NO TENER EN CUENTA LAS ENTREGAS PARCIALES QUE SE HAYAN REALIZADO EN UN DETERMINADO CONTRATO.

DE OTRA PARTE, NO ES CLARO EL PORQUE SE HACE LA DIFERENCIACIÓN ENTRE

"CONTRATOS EN EJECUCIÓN" Y "CONTRATOS EJECUTADOS, CUANDO EL SENTIR JURÍDICO DE "EJECUCIÓN" DE UN CONTRATO ABARCA DESDE EL MISMO MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO, TAL COMO SE ESTABLECE EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY 80, EN DONDE SE EXPRESA QUE: ".....PARA LA "EJECUCIÓN" DEL CONTRATO SE REQUERIRÁ LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA Y DE LA EXISTENCIA DE LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES...." HASTA INICIAR LA FASE DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O LIQUIDACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 60 Y 61 DE LA LEY 80 DE 1993, ASÍ LAS COSAS, DENTRO DE LA EJECUCIÓN SE GENERAN UN SINNÚMERO DE EVENTOS TAL COMO LO SON: ENTREGAS DEL MATERIAL, VISITAS TÉCNICAS, ENTREGA DE GARANTÍAS DE CALIDAD, ACTAS, DE RECIBO, ENTRE OTROS PARA LLEGAR AL CUMPLIMIENTO FINAL DEL MISMO, POR LO QUE NO SE EXPLICA EL POR QUE SE HACE LA DIFERENCIACIÓN SOLO PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ESTATAL.

POR LO EXPUESTO, MUY RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS SE MODIFIQUE EL TEXTO DEL NUMERAL **3.2.1.3. CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN** DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 063-2005, TAL COMO LO INDICAMOS EN EL INICIO DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

#### **RESPUESTA COMITÉ DE KARDEX**

**EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 92 DE 1998 LA CAPACIDAD RESIDUAL ASÍ: "ES LA CAPACIDAD REAL DE CONTRATACIÓN QUE RESULTA DE RESTARLE A LA CAPACIDAD MÁXIMA DE CONTRATACIÓN LA SUMATORIA DE LOS VALORES DE LOS CONTRATOS QUE TENGA EN EJECUCIÓN EL CONTRATISTA."**

**DE TAL MANERA QUE LOS VALORES QUE AFECTAN EL K DE CONTRATACIÓN PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD RESIDUAL SON LOS QUE TIENE PENDIENTES POR EJECUTAR.**

**PARA LA EVALUACIÓN DEL K RESIDUAL SE TOMAN LOS VALORES DE LOS CONTRATOS QUE TENGAN EN EJECUCIÓN, SE ACLARA QUE SE DESCUENTA SOLO EL VALOR CORRESPONDIENTE AL PORCENTAJE NO EJECUTADO, QUE DEBEN RELACIONARSE EN EL ANEXO 4 A**

**POR LO ANTERIOR ESTE COMITÉ NO CONSIDERA VIABLE LA MODIFICACIÓN EN ESTE ASPECTO.**

EN CUANTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TANTO DEL IMPERMEABLE COMO DEL MOSQUITERO, A CONTINUACIÓN NOS PERMITIMOS RELACIONAR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES A DICHAS ESPECIFICACIONES PARA QUE NOS SEAN ACLARADAS, ASÍ:

**TRAJE IMPERMEABLE P.M.****OBSERVACIÓN**

CON RESPECTO A ESTE ÍTEM SE SOLICITA SE ACLARE LA ESPECIFICACIÓN QUE TRATA DE LA UBICACIÓN Y MEDIDAS DE LAS FRANJAS REFLECTIVAS, POR LO QUE NOS PERMITIMOS SUGERIR LAS SIGUIENTES:

PARTE DELANTERA (FRENTE): DOS FRANJAS CADA UNA DE 50 MM :R 2 MM DE ANCHO Y 150 MM :T 5 MM DE LARGO, UBICADOS A LA ALTURA DEL PECHO EN CADA FRONTAL COMO APARECE EN LA FIGURA. EN EL NUMERAL 4.2.1.1. SE ENCUENTRA CONSIGNADO LO SIGUIENTE: " FRANJAS REFLECTIVAS- LOS TRAJES IMPERMEABLES DEBEN TENER EN LA PARTE DELANTERA DOS FRANJAS ELECTROSELLADAS DE 100 MM I: 3 MM DE ANCHO".

PARTE TRASERA (ESDALDA): EN LA PARTE INFERIOR DEL ROTULADO DE LA FUERZA (EJÉRCITO), UNA FRANJA DE 50 MM :T 2 MM DE ANCHO POR 350 MM :T10 MM DE LARGO

ASÍ MISMO SE SOLICITA SE AMPLÍE EL MARGEN DE TOLERANCIA DE REFLECTIVIDAD DE LAS FRANJAS, YA QUE TAL COMO APARECE EN EL PLIEGO, ES DECIR: "500 CPL (CANDELAS/LUX X M2)", OBVIANDO CON ELLO LA PLURALIDAD DE OFERENTES Y POR ENDE LIMITANDO MAYOR PARTICIPACIÓN, POR CUANTO ESTA ESPECIFICACIÓN SOLO LA OFRECE UN FABRICANTE, Y ACTUALMENTE EN EL COMERCIO EXISTEN OTROS FABRICANTES QUE DENTRO DE ESTA GAMA DE FRANJAS DE REFLECTIVOS. OFRECEN RANGOS DE REFLECTIVIDAD DE ENTRE 400 A 500 CPL (CANDELAS LUX X M2) CON ESPECIFICACIONES FÍSICAS QUE CUMPLAN CON EL MISMO FIN, POR ELLO SOLICITAMOS SE TENGA EN CUENTA ESTE MARGEN Y TOLERANCIA PLANTEADO.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

**MOSQUITERO****OBSERVACIÓN**

EN CUANTO A ESTE ÍTEM, MUY RESPETUOSAMENTE NOS PERMITIMOS REALIZAR LAS OBSERVACIONES A LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES Y FÍSICAS DE LOS MOSQUITEROS QUE MAS ADELANTE SE RELACIONAN, TENIENDO EN CUENTA LA EXPERIENCIA EN LA FABRICACIÓN DE ESTE ELEMENTO, YA QUE A LA FECHA HEMOS SUMINISTRADO 20.000 UNIDADES A LAS FUERZAS MILITARES, ASÍ:

1. EN CUANTO A LA TELA SUPERIOR CON QUE DEBE ESTAR EL MOSQUITERO EN SU PARTE SUPERIOR DICE TEXTUALMENTE LA ESPECIFICACIÓN "DEBERÁ TENER TELA SINTÉTICA CON REPELENCIA AL AGUA Y ALTA IMPERMEABILIDAD QUE DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LAS TELAS TIPO I DE LA NTDM0216"

EN PRIMER LUGAR LA TELA DEBE SER EN NAYLON 100% O POLI ÉSTER 100% EN SU COMPOSICIÓN, Y DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LAS TELAS TIPO 11 DE LA NTDM 0216 YA QUE ESTA CUENTA CON CAPA DE IMPERMEABILIDAD Y TRATAMIENTO DE REPELENCIA AL AGUA. (LAS TELAS TIPO I DE LA NTDM 0216 NO SON IMPERMEABLES).

2. LAS BANDAS CIRCULARES QUE SOPORTAN LA ESTRUCTURA CILÍNDRICA EN VISILLO DEBEN SER ELABORADAS EN LÁMINA FLEJE ACERADO CON TRATAMIENTO QUE EVITE LA EVIDENCIA DE CORROSIÓN O ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA DE COLOR NEGRO MATE. ADEMÁS LA LÁMINA DEBE SER FLEXIBLE CON PROPIEDADES DE INDEFORMABILIDAD.

LAS DOS BANDAS CIRCULARES DEBEN ESTAR PROTEGIDAS EN LA MISMA TELA DE LA PARTE SUPERIOR DEL MOSQUITERO.

NO SE DEBE UTILIZAR EL ACETATO POR CUANTO PRESENTA PROBLEMAS DE FÁCIL ROTURA Y DESPRENDIMIENTO EN EL PEGUE DE LAS UNIONES.

DE OTRA PARTE AL SER UTILIZADOS EN CLIMAS CÁLIDOS (TEMPERATURAS MEDIA ALTA O ALTA), LA BANDA PLÁSTICA PRESENTA PROBLEMAS DE DEFORMACIÓN Y TENDENCIA A LA ADHERENCIA EN EL CONTORNO DE LA CABEZA, LO QUE OCASIONA MOLESTIA Y LÓGICAMENTE ESTA EN SENTIDO ABSOLUTAMENTE CONTRARIO AL USO FINAL Y FUNCIONAL PARA LO CUAL FUE CREADO.

3. EN LA TABLA DE DIMENSIONES SE DEBEN ASIGNAR TOLERANCIA EQUITATIVAS DE ACUERDO A LA LONGITUD, DENTRO DE LAS CUALES SUGERIMOS LAS SIGUIENTES; BASADOS EN LOS ESTÁNDARES METROLÓGICOS YA NORMALIZADOS:

DIMENSIONES EN MM	MOSQUITERO	TOLERANCIAS SUGERIDA
ALTURA TOTAL	58 CM	:! 0,7 CM
ALTURA SIN CONO SUPERIOR	40 CM	:! 0,7 CM
ALTURA CONO SUPERIOR ELABORADA EN TELA IMPERMEABLE, DIVIDIDA EN (6) PARTES IGUALES	17CM	:! 0,5 CM
CONTORNO	80CM	:! 1 CM
ALTURA A LA LAMINA DEL	16CM	:! 0,5 CM

CENTRO		
*CAUCHO INTERNO SUPERIOR	25 CM X 28 CM	ELIMINAR

NOTA: EN CUANTO AL CAUCHO INTERNO SUPERIOR E INFERIOR DEBE TENER UN ANCHO DE 0,7 CM :!: 0,1 CM Y SU LONGITUD DEBE SER SUFICIENTE PARA EL AJUSTE DEL CONTORNO DEL MOSQUITERO.

### RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

### OBSERVACIÓN

FINALMENTE Y EN LO PERTINENTE AL PRECIO, MUY RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS SE REEVALÚE EL INCORPORADO EN ELLOS TÉRMINOS DE REFERENCIA POR CUANTO LOS COSTOS DE LA MATERIA PRIMA HAN SUFRIDO IMPORTANTES INCREMENTOS, DE IGUAL FORMA SE REQUIERE SE TENGA EN CUENTA LOS COSTOS QUE GENERA LA EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD Y ANÁLISIS DE LABORATORIO REQUERIDOS.

### RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 1 A NUMERAL I. ÍTEMS POR ADQUIRIR DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

**INVERNALLTDA.**

### OBSERVACIÓN

#### 1. PRUEBAS DE LABORATORIO

OBSERVACIÓN: SOLICITAMOS SE ASIGNE LA CUANTÍA PARA EL PAGO DE LOS ENSAYOS Y SE DETERMINE ESTO EN EL PLIEGO YA QUE SE GENERA DEMORA PARA ESTA ACTIVIDAD DURANTE EL PROCESO POR FALTA DE INFORMACIÓN DEL LABORATORIO.

### RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

**EL VALOR DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEBEN SE CONSULTADOS EN EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL EJÉRCITO.**

**OBSERVACIÓN****2. ACLARACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS IMPERMEABLE P.M.**

SE SOLICITA SE ACLAREN O AMPLIÉ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

2.1 COLOR. EL COLOR SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.1 DICE QUE DEBE SER COLOR VERDE Y EN EL NUMERAL 4.1 DICE "PARA FAVORECER LA IDENTIFICACIÓN VISUAL DEL USUARIO DEBEN FABRICARSE CON MATERIAL FLUORESCENTE..."

OBSERVACIONES: DEFINIR QUE TONO DE VERDE ES (OLIVA O FLUORESCENTE) ASÍ COMO QUE TENGAN EN CUENTA QUE PARA COLORES FLUORESCENTES LA VIDA ÚTIL DE ESTE PIGMENTO ES DE 3 MESES Y EMPIEZA A DETERIORARSE POR ACCIÓN DE LA LUZ SOLAR Y RATOS ULTRAVIOLETA BAJANDO LA VIDA ÚTIL DEL IMPERMEABLE CONSIDERABLEMENTE.

2.2 FRANJAS REFLECTIVAS: EN EL NUMERAL 4.2.1.1 SOLICITAN QUE LAS FRANJAS REFLECTIVAS SEAN DE 100 mm (10CMS) DE ANCHO.

OBSERVACIONES SE SOLICITA ACLARACIÓN DEL LARGO DE LA CINTA O SI ESTA VA AL CONTORNO DE LA CHAQUETA DE IGUAL MANERA SE SUGIERE QUE SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR EL ANCHO DE LA CINTA YA QUE ESTE HACE QUE ESTA CINTA PRESENTE DEFICIENCIAS EN SU USO COMO BAJA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN Y MUY ALTO COSTO.

PARA LOS TESTOS SE SOLICITA SEA INCLUIDA LA CONDICIÓN QUE ESTOS DEBEN SER LETRA ELECTROSELLADOS EN MATERIAL REFLECTIVO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LAS DE LAS FRANJAS YA QUE NO SE RECOMIENDA LA ESTAMPACIÓN SOBRE ESTE MATERIAL.

CONFIRMAR EL ESCUDO DE LA FUERZA EN MENCIÓN EN ESTE NUMERAL.

CORREGIR LA PALABRA CHALECOS MENCIONADA EN NUMERAL 4.2.1.1

ACLARAR LAS IDENTIFICACIONES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA CHAQUETA YA QUE HABLA DE:

- LLEVAR LETRERO DE EJERCITO NACIONAL DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES DESCRITAS
- SOBRE LA PRIMERA FRANJA DEBE LLEVAR ESTAMPADO EL NOMBRE DE LA RESPECTIVA FUERZA (¿)

CONFIRMAR LAS DOS ABERTURAS QUE DEBE LLEVAR EN LOS DOS CONTADOS MENCIONADOS MENCIONADAS EN ESTE MISMO NUMERAL.

DE IGUAL MANERA SE SOLICITA QUE LOS TEXTOS Y CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN EN MATEARLA REFLECTIVO ELETROSELLADOS LETRA A LETRA YA QUE LA CINTA NO ES RECOMENDABLE ESTAMPARLA Y NO TENDRÍA LAS MISMA DURABILIDAD.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

### **OBSERVACIÓN**

#### **3. FORMA DE PAGO**

SE SOLICITA SE CONFIRME LA FORMA DE PAGO ASÍ LOS REQUISITOS PARA EL ANTICIPO Y TIEMPO ESTIMADO PARA EL PAGO DEL SALDO.

### **RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO NUMERAL 1.20 FORMA DE PAGO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

### **TEXTILES Y MANUFACTURAS Y GRANCOLOMBIA S. EN C.**

### **OBSERVACIÓN**

SOLICITAMOS SE ANALICE LA VIABILIDAD DE MODIFICAR O ACLARAR ALGUNAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS A COTIZAR, ASÍ:

DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EMITIDAS PARA LOS MOSQUITEROS, SOLICITAMOS SE ACLARE QUE LA TELA DEBE SER MYLON 100% O POLIÉSTER 100% Y QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA NTM 0216 PARA LAS TELAS TIPO II, ESPECIALMENTE EN LOS ATINENTE A LA IMPERMEABILIDAD Y TRATAMIENTO DE REPELENCIA AL AGUA.

IGUALMENTE REQUERIMOS SE EXIJA QUE LAS BANDAS CIRCULARES SEAN PROCESADAS EN LÁMINA FLEJE, QUE IGUALMENTE DEBE SER FLEXIBLE Y CON PROPIEDADES DE INDEFORMABILIDAD.

EN CUANTO A LAS DIMENSIONES CONSIGNADAS EN LOS TÉRMINOS PARA LOS MOSQUITEROS, SOLICITAMOS SE MODIFIQUEN Y SE ASIGNEN TOLERANCIAS QUE ESTÉN ACORDE A LA LONGITUD.

EN CUANTO AL ÍTEM TRAJES IMPERMEABLES, SE REQUIERE SE ACLARE LO PERTINENTE A LAS MEDIDAS Y UBICACIÓN DE LAS FRANJAS.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

### **REDICOL S.A.**

#### **SOLICITUD 1573**

#### **OBSERVACIÓN**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO SOLICITAR AL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE PONGA A DISPOSICIÓN DE LOS POSIBLES OFERENTES LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE PERMITE INFORMAR QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON INVENTARIOS DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR EN EL PRESENTE PROCESO. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE ENTREGAR LAS MUESTRAS SOLICITADAS; DENTRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ADENDOS SE ENCUENTRAN LAS CARACTERÍSTICAS PARA LA FABRICACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.**

#### **SOLICITUD 1583**

#### **OBSERVACIÓN**

RESPETADOS SEÑORES: SOLICITAMOS A EL FONDO SE DE RESPUESTA A NUESTRO REQUERIMIENTO PRESENTADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, YA QUE SIENDO LAS 12 M DE NOVIEMBRE 9 DE 2005, NO HEMOS RECIBIDO NOTIFICACIÓN CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS, POR PARTE DEL FONDO A LOS POSIBLES OFERENTES, DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE CONTRATACIÓN. POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS SE PRORROGUE EL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO POR 8 DÍAS HÁBILES PARA ASÍ CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE PERMITE INFORMAR QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON INVENTARIOS DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR EN EL PRESENTE PROCESO. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE ENTREGAR LAS MUESTRAS SOLICITADAS; DENTRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ADENDO SE ENCUENTRAN LAS CARACTERÍSTICAS PARA LA FABRICACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.**

**GRUPO GLOBAL DE COLOMBIATORRES****SOLICITUD 1584****OBSERVACIÓN**

RESPETADOS SEÑORES. POR MEDIO DE LA PRESENTE, GRUPO GLOBAL DE COLOMBIA, SE PERMITE SOLICITAR A EL FONDO, SE PONGA A DISPOSICIÓN DE LOS OFERENTES LAS MUESTRAS DE LOS IMPERMEABLES Y LOS MOSQUITEROS, YA QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA CONOCER LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE EVALUARA LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR POR PARTE DEL F.R.E.. POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS UNA PRORROGA DE 10 DÍAS PARA ASÍ REALIZAR UNA INSPECCIÓN VISUAL DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LOS ELEMENTOS. AGRADEZCO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE EN ESPERA QUE NUESTRAS PETICIONES SEA TENIDAS EN CUENTA.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO****DISTRIBUCIONES BELEN****SOLICITUD 1587****OBSERVACIÓN**

SE SOLICITA QUE SE PRORROGUE EL CIERRE DEL PROCESO EN MENCIÓN, HASTA POR EL TERMINO LEGALMENTE PERMITIDO.

**RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 01 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

**CONTINENTAL DE DISTRIBUCIONES Y PARTES LTDA.****OFICIO No. 01**

EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 6.6 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A AL LUZ SE SOLICITA; SE DEBE EFECTUAR DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LA NTC 1479, EL ENSAYO SE DEBE HACER CON UN TIEMPO DE 100 HORAS. DE LA MANERA MÁS FORMAL Y ATENTA LE SOLICITAMOS A LA ENTIDAD SE REEVALUÉ ESTE PUNTO, YA QUE 100 HORAS ES UN TIEMPO DEMASIADO LARGO Y ADEMÁS MUY COSTOSO EN EL LABORATORIO. HABLAMOS CON EL LABORATORIO Y NOS INFORMARON QUE CON UNA HORA ERA MÁS QUE SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LA PRUEBA.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

**OFICIO No. 02****OBSERVACIÓN**

DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA LE SOLICITAMOS UNA PRORROGA DE 2 DÍAS HÁBILES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN REFERENCIA, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE HA DEFINIDO EL COSTO (TIEMPO) DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

**RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 01 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

Coronel **MARIA STELLA CALDERÓN CORZO**  
Directora General